

Nombre de la entidad: Ayuntamiento de Zigoitia

ANEXO DE CREDITOS DE COMPROMISO
Presupuesto del ejercicio 2023
 (art. 6.1e) y art. 22 de la Norma Foral 3/2004)

RESUMEN GENERAL									
IDENTIFICACION DEL GASTO PLURIANUAL				CREDITOS (€)			ORGANO GESTOR	FINANCIACION (€)	
Denominación	Fecha de aprobación	Plazo gestión (20 meses)		IMPORTE TOTAL	Ejercicios anteriores	DE PAGO		Propia	Ajena
		Año inicio	Año final		2021-2022	2023			
Renovación del complejo Bengolarra 342.622.000		2021	2023	3.504.490,42	2.172.347,73	1.332.141,69	Pleno	2.060.912,23	1.443.577,19
TOTAL				3.504.490,42	2.172.347,73	1.332.141,69		2.060.912,23	1.443.577,19

EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Nombre de la entidad: Ayuntamiento de Zigoitia

ANEXO DE CREDITOS DE COMPROMISO
Presupuesto del ejercicio de 2023
 (art. 6.1e) y art. 22 de la Norma Foral 3/2004)

GASTO PLURIANUAL: Renovación de complejo Bengolarra												
GASTO PLURIANUAL		RECURSOS FINANCIEROS (€)										TOTAL Financia ción
AÑO EJECUC.	IMPORTE Euros	PROPIOS				AJENOS						
		Ahorr o cte.	P. venta patrim on	Remane nt de Tesorerí a	SUMA	Subvenci ón	Contrib. especial es	Cuotas de urbaniz.	Oper. de crédito	Otros recurs os	SUMA	
2021	1.800.000	0,00	179.478,70	1.620.521,30	1.800.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.800.000
2022	372.347,73	0,00	0,00	172.347,73	172.347,73	200.000 (Subv- Leader)	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	372.347,73
TOTAL AÑOS ANTERIORE S	2.172.347,73 (AD de contrata a 31 de diciembre de 2022)		179.478,70	1.792.869,03	1.972.347,73	200.000	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000	2.172.347,73
2023	731.644,15 € (AD contrata pendiente) 31.135,08 € (30% aumento de honorarios de rehabilitación) 179.888,53 € (10% PBL rehabilitación)	0,00	0,00	115.357,82	115.357,82	200.000 (Subvención Leader) 1.043.577,19 (Subv PIREP)	0,00	0,00	0,00	0,00	1.243.577,19	1.358.935,01



	financiados por PIREP para aumento medición) 359.777,06 € (20% PBL rehabilitación financiados por PIREP para modificados) 56.490,18 € (para modificaciones de rehabilitación correspondientes al 60% baja de contrata respect PBL, financiado por PIREP)											
TOTAL 2023	1.358.935,01 €	0,00	0,00	115.357,82	115.357,82	1.243.577,19	0,00	0,00	0,00	0,00	1.243.577,19	1.358.935,01
TOTAL	3.531.282,74	0,00	179.478,70	1.908.226,85	2.087.705,55	1.443.577,19	0,00	0,00	0,00	0,00	1.443.577,19	3.531.282,74

Notas de Secretaria – Interventora:

- **No existen créditos de compromiso para ejercicios futuros. En el año 2023 se recoge el restante crédito presupuestario para acometer la obra de rehabilitación y ampliación de Bengolarra. Si bien, se hace seguimiento a este gasto plurianual.**
- La obra de rehabilitación de Bengolarra se adjudica a la contrata por 2.903.991,88 euros. Sin bien, para solicitar PIREP se calcula el gasto con el Presupuesto Base de Licitación (PBL) de 2.998.142,18 euros.
- La obra obtiene financiación del programa NG PIREP de 1.043.577,19 euros.
- La subvención PIREP se solicita teniendo en cuenta los siguientes gastos (sin IVA):
 - o Estimación del coste de la rehabilitación, excluida la ampliación: 60 % (PBL + 10% mediciones + 20% modificados sin IVA)= (2.477.803,46€ + 10 % + 20% = 3.221.144,50 €)* 60%= **1.932.686,70** euros.
 - o Honorarios de la ampliación = 60% del total = 142.952,63 +10%+20% * 60%= 185.838,42 euros * 60%= **111.503,05** euros.
 - o De estos gastos, son tipo A =732.334,88 euros siendo el 100 % subvencionables.
 - o De estos gastos son tipo B (A+Abis/s) = 366.167,44 euros siendo el 85% subvencionables = 311.242,32 euros.
 - o Importe total de subvención solicitada y concedida = 1.043.577,20 euros (732.334,88 +311.242,32)



- Se desprende que el gasto total financiado por PIREP ascendería a 2.473.469,60 euros (2.992.898,21 IVA incl) (obra: **1.932.686,70 € más IVA + honorarios: 111.503,05 € más IVA**).
- Teniendo en cuenta que el presupuesto presentado a PIREP contiene un incremento del 30% para aumento de mediciones y modificaciones, es preciso incluir dicho exceso en presupuesto para poder imputar el importe íntegro de la subvención PIREP. A estos efectos, procedo a calcular ese **incremento** del gasto.
 - o Importe PBL de la obra de rehabilitación (excluida ampliación): $2.477.803,46 * 60\% \text{ más IVA} = 1.486.682,07 \text{ € más IVA} = 1.798.885,31 \text{ €}$.
 - o Importe Honorarios de la obra de rehabilitación (excluida la ampliación): $142.952,63 * 60\% \text{ más IVA} = 85.771,58 \text{ € más IVA} = 103.783,61 \text{ €}$.
 - o Importe total de contrata más honorarios de rehabilitación (IVA incl.) = $1.798.885,31 + 103.783,61 = 1.902.668,92 \text{ euros}$.
 - o 30 % (medición y modificaciones) correspondiente a la obra de rehabilitación = $30\% \text{ de } 1.902.668,92 = 570.800,68 \text{ euros}$.
- Por tanto, procede incluir en el presupuesto de gastos un aumento por importe de 570.800,68 euros, que corresponde al incremento previsible del gasto de rehabilitación por aumento de mediciones o modificaciones imprevisibles. Este incremento se aplicará sobre el precio de la contrata. Los gastos de honorarios iniciales ya se han dispuesto fuera del crédito de compromiso.
- Importe del gasto plurianual = Contrata (2.903.991,88 €) + 60% diferencia entre contrata y PBL ($94.150,30 * 60\% = 56.490,18 \text{ euros}$) + **Incremento** (570.800,68) = $2.960.482,06 + 570.800,68 = 3.531.282,74 \text{ euros}$
- Se concluye que el crédito del presupuesto sólo puede financiar el precio de adjudicación, así como modificaciones y aumentos de mediciones sólo de la obra de rehabilitación.

EL ALCALDE**LA SECRETARIA-INTERVENTORA****DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**